

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza para que provea hoy 6 de agosto de 2021 informando que del documento 7 al 18 Cuaderno 2, obran las respuestas de las cautelas decretadas.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	: En conocimiento
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado	: Johanna Muñoz Díaz
Radicado	: 2021-00173-00

Seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede se pone en conocimiento de la parte demandante las respuestas allegadas sobre las cautelas decretadas mediante auto del 3 de mayo de 2021, que obran del documento 7 al 18 del expediente digital, cuaderno 2, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **Nº 138** DEL 9 DE AGOSTO DE 2021

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Civil 007

Juzgado Municipal

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4aa0c79aa42eebfde6b077c24d7bd3b1037405b23f8ba3b3e6f720dcc3435ead

Documento generado en 05/08/2021 02:24:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>